

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio 3 de 1984

Visto el presente expediente n° 403/84 del ~~///~~ registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 268/84 a los efectos de lograr la reparación y puesta a punto del ascensor n° 3 del Palacio de Justicia, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por la / Secretaría de Superintendencia Administrativa mediante Resolución de fecha 7 de mayo ppdo. (confr. fs. 4), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 268/84 y adjudicar a la firma "COMPAÑIA ELECTROMECHANICA ANTARTIDA S./A." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 13/16 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS OCHENTA Y OCHO / MIL SEISCIENTOS (\$a 88.600.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 002) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION